



COLEGIO JACONA MARISTA

PRIMARIA - SECUNDARIA - PREPARATORIA

NORMAS ESCOLARES PARA UNA BUENA CONVIVENCIA

Ciclo 2023-2024

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN.
2. OBJETIVO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN.
3. FILOSOFÍA:
 - A. MISIÓN
 - B. VISIÓN
4. MARCO LEGAL.
5. INCORPORACIÓN. (NUESTRAS BASES MARISTAS)
6. ACTITUDES Y VALORES.
7. PROCESOS FORMATIVOS.
8. ALUMNOS:
 - A. Presencia
 - B. Evaluación
 - C. Presentación personal
 - D. Clima escolar
 - E. Otros aspectos
9. PADRES DE FAMILIA.
10. GLOSARIO.
11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. JUSTIFICACIÓN

Las presentes Normas de Escolares para una buena convivencia son la aplicación de los lineamientos del Ideario y Proyecto Educativo Escolar y expresan las obligaciones y derechos de todos los miembros de la comunidad educativa (alumnos, alumnas, padres de familia).

El cumplimiento de los lineamientos y disposiciones de las Normas Escolares para una buena convivencia habrá de ser observado por toda la Comunidad Educativa Marista del Colegio Jacona.

2. OBJETIVO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

Como institución educativa nuestro propósito es la promoción y fortalecimiento de aptitudes, habilidades, destrezas y valores de cada uno de nuestros alumnos y alumnas en las diferentes secciones de Primaria, Secundaria y Preparatoria, favoreciendo así el desarrollo en todas sus potencialidades, basados en los principios y enseñanzas de nuestro fundador San Marcelino Champagnat bajo el carisma Marista.

Los alumnos del Colegio Jacona en las secciones de secundaria y preparatoria asumen el compromiso de mostrar dentro y fuera de la institución una conducta congruente y coherente con los valores maristas: espíritu crítico, sencillez, amor al trabajo, responsabilidad, honestidad, espíritu de familia, solidaridad y amor a Jesús y María como modelos de vida.

3. FILOSOFÍA DEL COLEGIO JACONA

MISIÓN

Somos discípulos de San Marcelino Champagnat, Hermanos y laicos que en comunidad evangelizamos educando a los niños y a los jóvenes. Buscamos “dar a conocer a Jesucristo y hacerlo amar”, brindando una educación integral de calidad para ayudarlos a ser “buenos cristianos y virtuosos ciudadanos”, y de esta manera responder a la realidad histórica y social de los lugares en los que nos encontramos. (Manual de Identidad Gráfica)

“La educación humaniza y personaliza al hombre cuando logra que este desarrolle plenamente su pensamiento y su libertad, hacia dolos fructificar en ha hitos de comprensión y de comunión con la totalidad del orden real, por

las cuales el mismo hombre humaniza su mundo, produce cultura, transforma la sociedad y construye la historia” (1024-1025).

Esta profunda relación entre la evangelización y la educación, que se encuentra desde el origen del carisma marista, nos ha distinguido como apóstoles que tienen la misión de “evangelizar educando”. (MEM)

VISIÓN

La vida es un cambio permanente, pero también percibimos el valor de la estabilidad en ella. Así, la transformación y generación de nuevas realidades, ideas y experiencias, se equilibra con las convicciones, estructuras y valores que enraízan en la vida y le dan un sentido.

La visión es lo que une ambas perspectivas, en el sentido de que es la mirada la que percibe lo que ocurre en la realidad y al procesarlo desde las emociones, ideas y sueños puede plantear una acción a corto plazo previendo una meta que se cumpla en el mediano y largo plazo.

Principios de la visión lo constituyen cada uno de los siete enunciados sobre los cuales hacemos vida la misión de

evangelizar educando.

1. Educamos guiados por el evangelio.
2. Articulados en la mística de la comunidad.
3. Potenciando el protagonismo, en especial el infantil y el juvenil.
4. Trabajando de forma sistémica, tejiendo redes de colaboración.
5. Hacia una solidaridad transformadora en clave de inclusión.
6. Propuestas sostenibles.
7. En permanente renovación.

4. MARCO LEGAL.

Como agentes de la educación, tenemos la responsabilidad de asegurar a nuestros alumnos sus garantías individuales, es decir, “el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes” (CNDH, 2010, 2017).

Es así como, nuestras ***Normas Escolares para una Buena Convivencia*** estarán basadas en el principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes, mismo que exige “adoptar un enfoque basado en derechos que permita garantizar el respeto y protección a su dignidad e integridad física, psicológica, moral y espiritual” (LGDNNA, 2014, 2022).

Garantizando que en el ambiente escolar se propicie un enfoque inclusivo, democrático y pacífico, con igualdad, equidad de género y con respeto de los derechos humanos, el presente documento apoya sus normas en el Marco Local de Convivencia Escolar del Estado de Michoacán (2015).

En la misma perspectiva legal, las responsabilidades, así como sus consecuencias implementadas en nuestras ***Normas Escolares para una Buena Convivencia***, se basan en las disposiciones y artículos establecidos en la ***Ley General de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo (2020)***, enfatizando en sus artículos 7, 10, 11, 23, 27 y su capítulo III.

Finalmente, buscando homologar criterios, derechos y otros aspectos que dan pie a un ambiente de convivencia pacífica, nos hemos respaldado en las recomendaciones para el sistema educativo en Reglamentos escolares con perspectiva de derechos, que aporten a una convivencia sana y respetuosa (2019) orientado en las siguientes líneas de acción:

- 1) Expliciten sus propósitos, alcances y límites.
- 2) Puntualicen los mecanismos para su elaboración, revisión y eventual reforma.
- 3) Asuman, junto con la función reguladora, una función formativa.
- 4) Incorporen de manera expresa mecanismos para la participación en la toma de decisiones y la resolución pacífica de conflictos.
- 5) Coloquen la convivencia (democrática, segura, no violenta, participativa) como condición de posibilidad de la enseñanza y el aprendizaje.
- 6) Eliminen cualquier norma no apegada al interés superior de niños y niñas, o que violente los derechos humanos.
- 7) Incluyan normas que regulen expresamente la conducta de todos los actores de la comunidad.
- 8) Homologuen, desde una perspectiva de derechos, las conductas que se consideran indebidas o prohibidas, así como las sanciones que les corresponden.

5. INCORPORACIÓN

El Colegio Jacona en su sección Primaria está incorporada a la S.E.P bajo Acuerdo PPR120204 del 28 de febrero de 2012 y con C.C.T 16PPR0128H; la sección Secundaria está incorporada a la S.E.P. bajo Acuerdo 10808 del 27 de agosto del 2001 y C.C.T 16PES0217U; y, en sección Preparatoria, a la Dirección General de Bachillerato según REVOE 01/371 del primero de septiembre del 2006 (DGB); por lo tanto nuestra institución, se rige por la normatividad oficial determinada por las autoridades de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán y de la Secretaría de Educación Media Superior (SEMS) en cuanto a lineamientos, programas y calendario escolar en la sección correspondiente a cada nivel.

Con el fin de lograr esa formación integral en los educandos y viendo las necesidades del alumnado en materia de instrucción, educación y evangelización, el Colegio Jacona reconoce que:

- La educación de los hijos es un derecho y una obligación inalienables de los padres, y que la escuela colabora con éstos, pero no los sustituye.
- La inscripción de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes implica un convenio escuela-hogar, con deberes y derechos recíprocos.
- Es importante formar una verdadera comunidad educativa en la que todos y cada uno de sus miembros: alumnos, maestros, padres de familia y empleados administrativos y de intendencia, puedan, con responsabilidad, cumplir sus deberes y ejercer sus derechos.
- Es indispensable promover la dignidad humana, velando por la integridad física, intelectual y moral de los miembros de la comunidad educativa
- Es preciso crear, dentro de un ambiente de fe, amistad, trabajo y espíritu de familia, un clima de cordialidad y disciplina que constituya el marco de todo el proceso educativo.
- La propuesta educativa está basada en el modelo humanista – sociocognitivo, promoviendo auténticos valores humanos y cristianos hacia los cuales se orienta la acción educativa y pastoral, desde su funcionamiento y organización.

6. Acuerdos Generales.

1. Todo el personal que labora en el Colegio, padres de familia y alumnos, conocemos y hacemos el esfuerzo por vivir las presentes normas de convivencia, al hacerlo nos conformamos como miembros activos de la comunidad educativa marista del Colegio Jacona.

2. Cada uno de los miembros de la comunidad educativa, desde el personal de intendencia hasta los directivos conocemos el procedimiento institucional a seguir y detectar, o reaccionar adecuadamente ante una denuncia de violencia (Código de Ética para las obras Maristas como lugar seguro para infancia) y la Ley para una Convivencia libre de Violencia en el Entorno Escolar.

3. Basados en los principios de la VEO procuramos vivir asumiendo los derechos de los NNAJ.

4. Participamos activamente en las propuestas y movimientos de pastoral juvenil:

a. Movimiento de Amigos en Marcha (primaria)

b. Movimiento de Ciudad Nueva Marista (secundaria)

c. JOMAR. Jóvenes Maristas (Preparatoria)

d. Actividades que promueven la participación y el protagonismo infantil.

5. Nos interesamos en las propuestas de actividades deportivas y artísticas, teniendo la oportunidad de participar en las actividades extraescolares según los criterios establecidos por la comisión organizadora.

6. Nos ganamos el derecho a representar al colegio en eventos culturales, deportivos y artísticos cuando nos hemos preparado adecuadamente y hemos cubierto los requisitos y procedimientos establecidos por las comisiones responsables.

7. ACTITUDES Y VALORES MARISTAS

a. Respetamos y somos respetados.

Todas las actitudes y puntos de este manual tienen como base el derecho que todos tenemos a ser respetados y escuchados, por tal motivo la norma fundamental está en este valor, base de la dignidad de la persona humana y el bien común.

1. Damos y recibimos un trato justo a todas las personas, dentro y fuera de la escuela, por ello conocemos y asumimos los acuerdos presentes en las Normas de Convivencia y reconocemos que las sanciones son consecuencias naturales y justas derivadas de un comportamiento.
2. Cultivamos la confianza mutua, por ello sabemos dar y pedir ayuda cuando se necesita, ya sea para nosotros mismos, para algún compañero o para un grupo. Ante los problemas que se presenten entre los alumnos, se privilegiará el diálogo entre ellos, como el mejor camino para la solución de estos. Es a la autoridad escolar la que corresponde intervenir para que, en un clima de respeto, se dé respuesta a los problemas que se susciten.

Los canales de solución de conflictos serán en el siguiente orden:

- I. Docente de la materia
- II. Titular de grupo
- III. Consejo de titulares.
- IV. Área o departamento relacionado con la situación
- V. Dirección.
- VI. Consejo directivo.

LOS CASOS ESPECIALES SE ATENDERÁN DESDE DIRECCIÓN DE MANERA DIRECTA.

3. Los alumnos y las alumnas utilizarán un lenguaje adecuado y **respetuoso**, evitando siempre palabras altisonantes u ofensivas.
4. Las manifestaciones de pareja tales como besarse, sentarse en las piernas son consideradas inadecuadas dentro del ámbito escolar ya que no promueve el **respeto** por lo que es importante que todos los alumnos las eviten, de lo contrario serán acreedores a un aviso, si reinciden serán acreedores a un reporte.
5. Prever lo que se necesite traer cada día a la escuela para que se puedan realizar las **labores y trabajos escolares con responsabilidad**. No se permitirá recibir cosas o trabajos olvidados, ni solicitar préstamo de materiales a compañeros de otros grados evitando así la interrupción de clases.
6. Para el trabajo escolar, el alumno podrá traer los siguientes aparatos tecnológicos: Tablet, iPad, lap top. El uso del celular no está permitido.

Los alumnos entregan el celular a la primera hora clase colocándolo en la caja destinada para ello.

Si un profesor necesita el celular como material de consulta le pide al alumno representante grupo llevar los celulares al salón.

Si un alumno no entrega el celular y lo usa sin el permiso de alguna autoridad se aplica las siguientes consecuencias.

- I. Se le recogerá haciéndose acreedor a un aviso y los padres de familia podrán recoger el dispositivo en la dirección de la escuela.
- II. Si el alumno emplea inadecuadamente el celular una segunda vez se le recoge un periodo de evaluación completo y bajo aviso sus papás lo podrán recoger en el periodo de un mes.
- III. Si lo usa por una tercera vez se le recogerá por todo el periodo.

VIVIMOS EL RESPETO A LOS DERECHOS

I DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN.

Ofrecemos y recibimos un trato digno, no discriminamos ni somos discriminados, por lo que **evitamos:**

- a. Tener actitudes ostentosas, altaneras y burlonas.
- b. Expresarnos con un lenguaje vulgar, ofensivo, hiriente y con palabras altisonantes.
- c. Agresiones físicas y verbales.
- d. Hacer, promover o publicar faltas a la moral y a las buenas costumbres.
- e. Diseñar o difundir imágenes o información por medio de sistemas electrónicos de comunicación como internet, celulares, redes sociales, etc., que dañen, denigren u ofendan a otras personas.

II DERECHO A LA EDUCACIÓN

a. LOS HORARIOS ESCOLARES SON:

Primaria: Entrada a las 7:55 hrs. y la salida a las 13:45 hrs. de lunes a jueves los viernes la salida es las 12:50. Tendremos 10 minutos de tolerancia para poder acceder al Colegio. Después de las 8:05 ya no podremos ingresar.

Secundaria y preparatoria: Entrada 7:25 salida 14:15 de lunes a jueves, los viernes la salida es a la 13:30.

Al llegar después de las 7:35 se registrará como retardo. Con la acumulación de 4 retardos en el mismo mes se suspenderá al alumno un día.

AMM (Amigos en marcha) horarios: sábados de 10:00 - 12:00

CNM (Ciudad nueva marista) horarios: sábado 10:00 a 12:00.

JM (Jóvenes Maristas) Horarios: viernes 16:00 - 17:30

b. EL UNIFORME

La asociación de Padres de Familia y el Colegio han acordado que los alumnos porten el uniforme como apoyo a la disciplina.

El uniforme de gala:

Niñas: Falda color gris con pastelones al frente largo a la rodilla, blusa de manga larga formal blanca, zapato negro escolar, calceta calada blanca.

Niños: Pantalón color gris, cinturón negro, camisa de manga larga, zapato colegial, calcetín blanco.

Uniforme de deportes:

Playera roja y azul del Colegio exclusivas para Educación Física, pants indicado por el consejo del colegio, zapatos tenis en su mayoría color blanco adecuados para la actividad y calcetas. (No está permitido usar playera de las selecciones del Colegio, durante las clases).

Uniforme ordinario:

Niños pantalón gris zapatos negros escolares, (boleados) calcetín gris o blanco y cinturón negro, playera polo blanco con escudo en el costado izquierdo, chaleco y suéter azul rey.

Para las alumnas, falda indicada, playera polo blanco, chaleco y suéter azul rey (del colegio). En caso de temporada de frío los alumnos (as) podrán asistir con chamarra de invierno.

Uniforme de laboratorios:

Bata blanca de algodón manga larga, largo hasta la rodilla. La bata debe llevar bordado el nombre y grado del alumno, en caso de no tenerlo no se le permitirá la entrada al laboratorio y está prohibido prestar a los compañeros.

Uniforme para movimientos juveniles:

Los alumnos portarán la playera autorizada o la camisola de acuerdo con su organización.

C. AMBIENTE DE ORDEN.

- Nos trasladamos ordenadamente de un salón a otro en los momentos de cambio de clases evitando distraer a quienes están trabajando.
- Nos comportamos adecuadamente en ceremonias, clases y demás actividades que el Colegio realiza, particularmente las cívicas y religiosas.
- Asistimos puntualmente a clases, actividades académicas, deportivas, culturales y de formación humana
- Durante las actividades académicas evitamos distraernos, escuchar música, hacer desorden, realizar trabajos ajenos a la asignatura, estar de pie o platicar cuando la actividad de clase no lo requiera.
- Aprovechamos los tiempos de clases, poniendo atención, participando y repasando en casa.
- Promovemos que el ambiente del salón de clases sea benéfico para todos, evitamos gritos, ruidos molestos, o realizar acciones que no son parte del trabajo que como grupo estamos desarrollando.
- Para evitar distracciones a los compañeros y a nosotros mismos, somos puntuales para llegar al salón y mantenemos el teléfono celular apagado o guardado sin sonido, salvo que se nos indique que se puede utilizar para alguna actividad de aprendizaje o por contar con autorización expresa para su uso.
- Jugamos sólo en el patio y en las canchas deportivas durante los momentos señalados para tal efecto, además evitamos estar fuera del lugar que nos corresponde durante las actividades escolares y extraescolares.

D. SOMOS RESPONSABLES DE NUESTRA PROPIA FORMACIÓN.

- Presentamos las evaluaciones correspondientes en las fechas señaladas.
- Cuando faltamos al colegio, solicitamos a papá, mamá o tutor notificar a la escuela por los medios que ésta tiene definidos y, en cualquier caso, nos ponemos al corriente con los trabajos realizados en clases.
- Cumplimos en tiempo y forma con las tareas, trabajos, libros y materiales solicitados por los profesores.
- Por nuestra conciencia auto formativa, asumimos las consecuencias cuando no cumplimos alguno de estos puntos.
- Los docentes no tienen permitido impartir clases particulares remuneradas a los propios alumnos.

- **Los únicos trabajos en equipo autorizados serán en la escuela.**
- Los alumnos de sexto año de la escuela que tengan promedio de 8.5 de aprovechamiento en el promedio oficial al término del 2º período, así como buena conducta, obtendrán el pase automático a la sección secundaria del Colegio. Si durante el 3er período bajan su promedio perderán su pase y aplicarán el examen de admisión.
- Los alumnos que hayan cursado tercer año de secundaria tendrán derecho a pase automático a la sección Preparatoria siempre que tengan promedio de 8.5 general en aprovechamiento al término del segundo período de evaluación, y tengan acreditadas las Áreas de Desarrollo y Autonomía Curricular con por lo menos 8, así con buena conducta (sin reporte) Derecho a la salud y sana convivencia.

Somos HONESTOS:

- a. Entregamos y regresamos firmadas las boletas, circulares o avisos que el Colegio destina a los padres de familia o tutores al día hábil siguiente de su entrega. De lo contrario se llamará a los padres de familia. En caso de la ausencia de padres o tutor algún familiar podrá mandar un justificante)
- b. Sabemos que es deshonesto falsificar, alterar, sustraer documentos, sellos y exámenes; así como afectar los sistemas de red y equipos de cómputo del Colegio. Estamos conscientes que la deshonestidad en el Colegio es una falta grave.

E DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y SEGURO

1. Procuramos la vida y ambientes ecológicamente sanos, respetamos la naturaleza, cuidando animales y plantas; además, cuidamos el entorno depositando los residuos en los botes y cestos que para tal efecto estén dispuestos.
2. Velamos por una escuela segura y digna, por ello cuidamos los bienes propios, ajenos y comunes: Cuidamos las áreas verdes, los espacios y materiales recreativos, así como los salones, oficina sanitarios.
3. No dañamos intencionalmente las cosas de los demás y si por accidente lo hacemos, de inmediato lo notificamos y nos hacemos responsables de la reparación
4. Respetamos las cosas ajenas y no las tomamos sin permiso del dueño, ni siquiera por juego o broma ya que se puede considerar que estamos cometiendo robo.
5. Hacemos uso adecuado de las instalaciones y los muebles, no los maltratamos ni los tomamos sin autorización.
6. Seguimos los procedimientos para solicitar y utilizar los salones especiales. Respetamos las normas propias de cada área, salón o biblioteca. Evitamos permanecer en los salones de
7. Reportamos los desperfectos al personal responsable de su mantenimiento.
8. De comprobarse un daño intencionado a un bien del colegio nos comprometemos a reparar la afectación
9. Cuidamos la higiene no introduciendo alimentos o bebidas destapadas a los salones de clases, ni masticando chicle.
10. Reportamos y entregamos objetos que nos encontremos en espacios públicos. Tomar un objeto olvidado que no es nuestro y no reportarlo, es considerado falta grave.
11. Promovemos la paz, mediante el diálogo y la comunicación; sabemos que problemas y malos entendidos se solucionan pacíficamente y nunca se da pauta a golpes, agresiones o amenazas ya que esto es considerado falta grave.
Comunicamos las situaciones problemáticas o las injusticias ante quienes pueden dar solución.
12. Sabemos que el uso del nombre del colegio, su papelería y sellos oficiales es de uso exclusivo de la Institución, somos conscientes de la gravedad de hacer uso de ellos sin autorización o para asuntos particulares.

VIVIMOS Y PROMOVEMOS UNA CULTURA DE PREVENCIÓN

1. Traemos al Colegio solamente los materiales que son propios de las clases. Nos cuidamos no trayendo objetos peligrosos (punzocortantes, tóxicos), costosos, o que generen distracción; sabemos que de traerlos

nos serán recogidos por los profesores y entregados a los padres, en caso de extravío de un objeto valioso no podemos responsabilizar al Colegio.

2. Sabemos que es una falta grave introducir o consumir, sustancias tóxicas, adictivas o cualquier tipo de armas.
3. Respetamos y somos respetados en nuestra dignidad como hijos de Dios, por ello nos valoramos como personas, respetamos nuestro cuerpo evitando consumir alguna sustancia que afecte nuestra salud. Sabemos que son faltas graves:
Presentarnos a clases o a eventos escolares habiendo ingerido sustancias adictivas.
- 4- Evitamos realizar actividades lucrativas (ventas o rifas) dentro del Colegio sin la autorización del Consejo Directivo.
4. Aprovechamos los alimentos que traemos a la escuela o los que compramos en la cooperativa y no los desperdiciamos. Además, apoyamos las acciones y propuestas que ayuden a transformar nuestros estilos y hábitos de vida (reducción de residuos y gasto energético, consumo responsable, alimentos saludables, formas permacultura les de vida).

9. CONSECUENCIAS AL DECIDIR NO CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Los criterios básicos y fundamentales que rigen este manual, las mediaciones, las resoluciones y las consecuencias, son a favor de:

La dignidad de la persona, el bien común, el interés superior de la infancia y la educación para la paz.

Las consecuencias que se derivan por conductas no apegadas a las actitudes establecidas en este manual están sustentadas en un enfoque formativo y restaurativo.

a) **Consecuencias Educativas.** Buscan la toma de conciencia y reflexión de quien ha cometido una falta.

b) **Reparación del Daño.** Existen para subsanar el daño que otros han sufrido por la conducta de quien cometió la falta.

c) **Consecuencias Institucionales.**

Son aquellas que implican un registro y una sanción específica: servicio comunitario, tareas adicionales, aviso disciplinario, reporte, suspensión temporal, expulsión.

EFFECTOS DE LOS REPORTES

De recibir algún reporte los papás deben entrevistarse con el director de sección previa cita en control escolar.

PRIMER REPORTE se pierde derecho a solicitar Carta de Buena Conducta, un día suspendido y prestar labor social.

SEGUNDO: Será suspendido tres días y prestará labor social tres días en el caso de secundaria y preparatoria, preferentemente en sábado; primaria, lo hará el día viernes al concluir las clases. Recibirá automáticamente Carta de Conducta Deficiente y perderá derecho de inscribirse.

TERCERO: Será expulsado del Colegio, sin derecho a readmisión.

Las autoridades que pueden intervenir son las siguientes:

- a) Cualquier educador marista tiene la facultad de llamar la atención con respeto y firmeza a quienes estén faltando a estas normas de convivencia.
- b) Los docentes tienen la facultad de establecer normas de clase dentro del marco de este manual.
- c) Los titulares de grupo son los primeros responsables de atender las situaciones de disciplina de su grupo.
- d) El Titular llevará el registro y expediente de los alumnos que, al no cumplir lo dispuesto en este manual, están violentando los derechos de otras personas. Él informará a otros docentes y directivos el proceso en

la atención a los problemas de disciplina.

e) La Dirección y el Consejo de tutores intervendrán en todo caso de falta grave.

Son consideradas faltas graves:

- a) Agresiones físicas y golpes, así como insultos.
- b) Difundir por medios electrónicos información o imágenes que afecten a un tercero.
- c) Introducir al colegio bebidas alcohólicas, sustancias adictivas o armas,
- d) El acoso, hostigamiento o intimidación de cualquier tipo.
- e) Cometer alguna acción indebida portando el uniforme escolar.
- f) Robar o dañar intencionalmente bienes de otras personas o del colegio.
- g) Usar papelería o sellos oficiales del colegio sin permiso.
- h) Falsificar firmas, documentos, sustraer exámenes, afectar las redes y equipos de cómputo.
- i) Salir del colegio sin autorización de la Dirección.

Acumulación de retardos y faltas injustificadas.

- j) Maltrato de equipo escolar o el inmueble.

RESPONSABILIDADES PADRES DE FAMILIA:

1. Dar tiempo de calidad a los hijos, apoyándolos y asesorándolos en sus trabajos y tareas. Revisar que ellos las realicen todas, es mejor que los padres no intervengan en su realización.

2. Dotar de uniforme, libros y útiles escolares desde el inicio del ciclo escolar (los indicados en la lista entregada). Vigilar que diariamente los alumnos traigan los útiles completos.

3. Enviar a los hijos al colegio debidamente alimentados (desayuno/comida) para el mejor aprovechamiento de sus estudios.

4. Revisar que los alumnos se presenten debidamente aseados al Colegio con su uniforme limpio, completo y en buen estado.

5. Dejar a tiempo a los niños en la puerta del Colegio, ningún papá debe permanecer dentro de la institución después del primer toque ni en tiempos de clase.

6. Recoger puntualmente a sus hijos a la salida. Por ningún motivo el alumno podrá salir del Colegio, hasta no ser recogido por sus papás o al haber obtenido la autorización de los mismos para retirarse solos. Alumno que tenga que esperar hermanos en secundaria o preparatoria deberán esperar en el edificio de primaria y a las 14:00 pasarán al patio de secundaria.

7. Recoger a sus hijos al concluir las actividades extraescolares.

8. Participar activa y positivamente en todas las actividades organizadas por el Colegio, ya que su presencia es indispensable para lograr la educación integral y motivacional de sus hijos.

9. Para ayudar a ser responsables a sus hijos, no traer a la escuela tareas, útiles u objetos que el alumno haya olvidado, aunque esto signifique pérdida de puntos en la asignatura.

10. Revisar la mochila de sus hijos para evitar que introduzcan al Colegio objetos o sustancias prohibidas.

11. Ser consecuentes en afrontar las faltas que los hijos comentan.

12. Si por algún motivo un alumno no puede presentarse a clases, los padres deberán avisar personalmente o vía telefónica a la recepción del colegio. Este aviso no vale como justificante.

13. Los justificantes de inasistencia se entregan el primer día que se regrese a clase:

- a) Llevar el justificante a la Dirección antes de la entrada a clase para ser autorizados
- b) Una vez autorizados se entrega al maestro titular y/o a los maestros de cada materia y de clases especiales.

Cuando un alumno requiera salir de la Institución por alguna situación especial podrá hacerlo siempre y cuando pasen sus padres o personas autorizadas a recogerlos y su salida sea autorizada por la dirección.

14. Los padres tienen la obligación de llenar los datos de inscripción y la ficha médica de sus hijos en el Sistema Marista. Esto se hará con los datos más recientes y funcionales de que se dispongan. Cualquier falsedad en los mismos podrá condicionar su permanencia en la escuela.

15. Firmar y atender personalmente la notificación de circulares, avisos, reportes, dándole debida importancia por el bien de sus hijos. La firma no significa que se esté de acuerdo con los resultados, sino que se está enterado de ellos.

16. Estar al pendiente del desempeño, avance académico del alumno y de su comportamiento dentro y fuera del colegio.

17. Asistir a las reuniones en las que se solicite su presencia. La ausencia sistemática a estas juntas indicaría poco interés en la educación de sus hijos.

18. Estar al corriente del pago de colegiaturas mensuales. De no realizar el pago en dos colegiaturas seguidas recibirán un aviso preventivo, de no pagar la tercera colegiatura consecutiva quedará rescindido el Contrato de Servicios Educativos, dando de baja al alumno.

21. Sugerencias para apoyo académico:

- a) Programar con sus hijos los tiempos por las tardes para: estudiar, hacer tareas, repasar los temas vistos en clase, recreación y actividades extraescolares.
- b) Auxiliar y asesorar la realización de las tareas, no intervenir en ellas.
- c) Para aclarar dudas o solucionar problemáticas seguir el siguiente orden de entrevistas:
 - 1. Maestro de la materia
 - 2. Maestro titular
 - 3. Director de sección
 - 4. Director General
 - 5. Todas las citas se solicitarán con anticipación en la Secretaría del Colegio en los días asignados por los maestros, notificando el motivo de la entrevista.

8. TABLA DE DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS

A. PRESENCIA ESCOLAR

DERECHOS	RESPONSABILIDADES DEL ALUMNO	CONSECUENCIAS
<p>1. Asistir a clase los días laborales que marca el calendario escolar.</p>	<p>Asistir a clases en el año escolar y permanecer en el salón de clase.</p>	<p>Inasistencia Pierde el derecho a la nota de trabajos de esa clase. Si el alumno se encuentra en otras instalaciones y no en su salón correspondiente, será acreedor a un aviso. En secundaria y prepa: Si el alumno decide voluntariamente no asistir a la escuela (salada), se considera una falta grave y amerita comunicación con los papás, con reporte institucional.</p>
<p>2. Ser admitido dentro de los cinco minutos posteriores a la primera hora clase.</p>	<p>Primaria: En caso de llegar después de los 5 minutos de tolerancia, registrarse en la lista de retardos.</p>	<p>Al acumular 4 registros de retardos se suspende al alumno al día siguiente de clase y deberá ponerse al corriente de las actividades realizadas. En caso de exámen se pierde la oportunidad de aplicación.</p>
	<p>Secundaria – Preparatoria: En caso de llegar dentro de los cinco minutos de tolerancia solicitar al final de la clase y de manera respetuosa que se registre su retardo.</p>	<p>En caso de llegar después de los cinco minutos de retraso el alumno pierde el derecho de ingresar a la primera clase e ingresa posteriormente con autorización de dirección o coordinación académica. Tres retardos hacen una falta no justificable. Al acumular el tercer retardo se les notificará a los padres de familia. No podrá ingresar a clase.</p>

<p>3. Justificar inasistencias.</p> <p>Solo en preparatoria considerar el justificar hasta el 20% de las inasistencias por periodo.</p>	<p>Cuando por causas de fuerza mayor el alumno o la alumna tengan necesidad de ausentarse de la Institución, solicitará autorización a la Dirección y el padre de familia o tutor deberá firmar el formato institucional de salida.</p> <p>En caso de requerir faltar por cualquier motivo deberá presentar el justificante debidamente autorizado a cada uno de los maestros a cuyas clases haya faltado, en la clase inmediata a su inasistencia.</p> <p>(Justificante institucional al cual se debe anexar constancia médica o documento que avale la necesidad de ausencia).</p> <p>Nota: En Primaria debe estar autorizado por dirección; en el caso de secundaria y preparatoria por el tutor de grupo.</p>	<p>Al no justificar, se perderá la oportunidad de entrega de trabajos realizados en su ausencia.</p> <p>Solo en preparatoria en caso de no cubrir el 80% de su asistencia pierde el 50% de la calificación obtenida en el periodo.</p>
	<p>Entregar los trabajos solicitados durante su ausencia, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de su regreso.</p> <p>Ponerse al corriente en los trabajos y temáticas desarrollados en su ausencia.</p> <p>En preparatoria administrar los porcentajes del derecho a inasistencias para necesidades urgentes.</p>	<p>El alumno o alumna debe conseguir por su cuenta lo realizado en clases para ponerse al corriente.</p> <p>En caso de no hacerlo en el plazo indicado, no se admitirán trabajos. Pierde el derecho a su entrega.</p> <p>No presentará prácticas, exámenes parciales, participaciones, exposición entre otros, realizados durante su ausencia.</p> <p>La justificación no elimina la falta.</p>
<p>4. Participar en actividades o servicios escolares, sin afectar el porcentaje de inasistencias.</p>	<p>Presentar al profesor un justificante firmado por quien le autorizó o solicitó el servicio.</p>	<p>Quedarse con faltas injustificadas en la asignatura.</p>

B. EVALUACIÓN

DERECHOS	RESPONSABILIDADES DEL ALUMNO	CONSECUENCIAS
<p>1. Ser informado de la forma de evaluar en cada materia, al inicio del semestre o año escolar, de acuerdo a los objetivos de su formación y recibir una explicación de la misma.</p> <p>Primaria y Secundaria se reportarán seis notas, dos parciales forman una evaluación trimestral. El promedio de las evaluaciones trimestrales será la nota final, siendo 6.0 la mínima aprobatoria.</p> <p>Preparatoria Se evalúa mediante tres periodos y un examen semestral. La nota mínima aprobatoria es 6.0</p>	<p>Anotar, tomar conciencia y respetar los criterios establecidos. Dar a conocer a los papás o tutores la forma de evaluar, quienes firmarán de enterado, lo mismo que el alumno.</p>	<p>Se llamará a los padres de los alumnos que no atendieron la indicación para que estén enterados de los criterios de evaluación.</p>
<p>2 Ser evaluado de forma continua.</p>	<p>Cumplir con los requerimientos y especificaciones del profesor, de acuerdo a la naturaleza de la materia.</p> <p>Presentar exámenes parciales o de periodo.</p> <p>Entregar en tiempo y forma los trabajos que avalen su desempeño en clases.</p>	<p>La valoración de los trabajos extemporáneos por ausencia, queda supeditada a la entrega de justificante.</p> <p>Ante el incumplimiento en la entrega de trabajos, la valoración de los mismos queda a criterio presentado por el profesor al inicio del periodo de evaluación.</p>
<p>3. Presentar exámenes ordinarios y extraordinarios, considerando los contenidos abordados en el periodo a evaluar.</p>	<p>Resolver los exámenes solo con los apoyos y materiales autorizados por el profesor, en el tiempo estipulado.</p> <p>Cumplir con las normas ordinarias de asistencia y presentación.</p> <p>Estudiar de manera sistemática y no a última hora.</p> <p>En preparatoria, cumplir con un mínimo de 18 puntos para tener derecho a presentar exámenes semestrales.</p>	<p>Se anulará la calificación del examen en caso de incurrir en alguna eventualidad como emplear material no admitido por el profesor o pretender copiar información de algún compañero o de otro medio no permitido.</p> <p>Perder el derecho a presentar el examen, en caso de no estar a tiempo, sin portar el uniforme o las condiciones que solicite el docente.</p>

<p>4. Recibir realimentación de los exámenes de periodo y semestrales</p>	<p>Solicitar y asistir a la realimentación en el tiempo señalado para ello.</p>	<p>Asumir el resultado obtenido, perdiendo el derecho a corrección de nota en su caso.</p>
<p>5. Recibir una nota en las asignaturas, considerando en primaria y secundaria, las calificaciones trimestrales se expresarán en números enteros en una escala de 5 a 10, y el promedio final con un número entero y un decimal.</p> <p>En preparatoria utilizando una escala numérica de 2 a 10 con un decimal, para efectos de promedio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El promedio de periodos es el 50% de la nota y el examen semestral el otro 50%. - Ambas notas deben ser aprobatorias para tener derecho a ser promediados. 	<p>Cumplir con lo indicado en los criterios de evaluación para alcanzar la calificación máxima.</p> <p>Tener 80% de asistencia como mínimo.</p>	<p>Aceptar su calificación de acuerdo a los criterios de evaluación.</p> <p>Presentar examen extraordinario en caso de no obtener la calificación mínima de 6.0</p>
<p>6. En preparatoria, podrán exentar los exámenes semestrales, de acuerdo a la naturaleza de la materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al alumno exento se le asignará la nota con la que exentó, para mejorar la nota podría presentar el examen semestral, asignándole la mejor nota. 	<p>Cumplir con un mínimo de 27 puntos para alcanzar la exención del semestre.</p> <p>Tener buena conducta y actitud de trabajo.</p> <p>Tener 80% de asistencias como mínimo.</p>	<p>No exentará la materia.</p>
<p>7. Exentar el examen de admisión a preparatoria y secundaria</p>	<p>Cumplir con un mínimo de 8.5 al momento de iniciar el proceso de registro para el examen.</p> <p>Ser reconocido por buena conducta y ser egresado del nivel inmediato de la propia institución.</p>	<p>Presentar examen sujeto a derechos de admisión por parte de la institución</p>
<p>8. Conocer oportunamente fecha y hora de aplicación de los exámenes mínimo dos días antes de la aplicación.</p>	<p>Estar atento a las publicaciones de fechas y horarios de los exámenes</p>	<p>En caso de no presentarse, perder derecho a examen</p>
<p>9. Ausentarse a la aplicación del examen por causa que lo amerite. Comunicando previamente o lo más pronto posible a la dirección.</p>	<p>El padre o tutor Justifique en secretaría la ausencia acudiendo a la institución presentando el justificante que soporte dicha ausencia</p>	<p>Perder derecho a calificación y presentar examen</p>

<p>10. En preparatoria inscribirse en el semestre siguiente</p>	<p>Aprobar todas las asignaturas</p>	<p>En caso de contar con cuatro o más asignaturas curriculares reprobadas posterior al periodo de extraordinarios pierde derecho a reinscribirse.</p>
<p>11. Presentar en periodo extraordinario las asignaturas no acreditadas.</p>	<p>Presentar hasta un máximo de tres materias curriculares y tres curriculares en los periodos señalados por la institución.</p> <p>Solicitar en tiempo y forma en secretaría la aplicación de los exámenes extraordinarios.</p> <p>Realizar el pago correspondiente de acuerdo a los lineamientos que señala el departamento de administración.</p> <p>Acudir a presentar examen con uniforme de diario y credencial, la cual será mostrada en caso de ser solicitada.</p>	<p>Si el alumno no solicita el examen extraordinario de acuerdo a las fechas y el procedimiento que marca la institución, pierde la oportunidad de presentarlos. No habrá cambio de fechas para exámenes extraordinarios.</p> <p>Si no asiste a la aplicación de examen se reporta como no presentado y la asignatura sigue en carácter de reprobada. Se tendrá que presentar en el siguiente periodo oficial</p>
<p>12. Conocer la nota obtenida en la asignatura antes de ser publicada en el SIGEM y/o boleta de calificaciones.</p>	<p>Realizar correcciones de notas cuando se considere justificable, considerando los criterios de evaluación.</p> <p>Seguir el protocolo de cambio de notas.</p> <p>Solo se permite modificar calificaciones del periodo recién evaluado.</p>	<p>Se mantiene la nota publicada y no podrá ser modificada posteriormente.</p>

C. PRESENTACIÓN PERSONAL

DERECHOS	RESPONSABILIDADES DEL ALUMNO	CONSECUENCIAS
<p>1. Ser reconocido/a como miembro de la institución portando el uniforme escolar.</p>	<p>Presentarse con el uniforme completo.</p> <p>ESPECIFICACIONES: Todo el uniforme o bata de laboratorio deberán llevar marcado el nombre del alumno para facilitar su identificación. Permanecer con el uniforme escolar en todo momento, dentro de la escuela.</p> <p>Portar el uniforme de educación física solo los días en que haya clase de deportes o cuando la autoridad institucional así lo determine.</p> <p>No portar prendas ajenas al uniforme oficial.</p> <p>En caso de usar playera interior bajo las del uniforme, ha de ser blanca, sin impresiones.</p> <p>Portar el uniforme en condiciones óptimas.</p> <p>PRESENTACIÓN PERSONAL DE LOS ALUMNOS: Higiene y limpieza. Cabello arreglado. Uñas limpias Primaria y Secundaria sin maquillaje, Preparatoria maquillaje discreto.</p>	<p>Será acreedor a falta sin ser justificada.</p> <p>Se solicitará que su padres o tutores le faciliten el uniforme requerido.</p> <p>En caso de reincidencia, se hará acreedor a un aviso, según sea el caso, reporte.</p> <p>Se le quitarán al alumno las prendas que no formen parte del uniforme escolar.</p> <p>Reporte en caso de reincidir.</p>

D. CLIMA ESCOLAR

DERECHOS	RESPONSABILIDADES DEL ALUMNO	CONSECUENCIAS
<p>1. Recibir del maestro atención durante su clase, solución a dudas y a dificultades de aprendizaje.</p>	<p>Participar en el proceso de enseñanza aprendizaje con una actitud de escucha, responsabilidad y respeto.</p>	<p>Se pierde el derecho a recibir aclaración de dudas sobre la clase.</p> <p>Responsabilizarse de sus actos y los motivos por los cuales no estuvo atento durante la clase.</p> <p>Puede ser acreedor a un aviso.</p>

<p>2. Trabajar durante clase en un ambiente armónico para propiciar el aprendizaje.</p>	<p>Tener un comportamiento adecuado que facilite el trabajo.</p> <p>No introducir ni ingerir alimentos durante el horario de clases, excepto agua natural.</p> <p>Conservar limpio el lugar de trabajo.</p> <p>Llevar los materiales de trabajo necesarios.</p>	<p>Aviso o reporte en caso de reincidencia.</p> <p>Reparar el daño limpiando el lugar de trabajo.</p> <p>Prestar un servicio a la comunidad escolar. Pierde calificación de trabajo del día</p>
<p>3. Establecer relaciones de amistad y compañerismo.</p>	<p>Tratar respetuosamente a cualquier persona evitando muestras de afecto mayores a las de una amistad normal.</p> <p>Evitar las actitudes y manifestaciones explícitas de noviazgo dentro del plantel y en sus cercanías.</p>	<p>Llamada de atención.</p> <p>Reporte.</p> <p>En caso de reincidencia llamar a los papás.</p>
<p>4. Usar adecuadamente el mobiliario y las instalaciones escolares.</p>	<p>Hacer uso adecuado y responsable de los bienes materiales que proporciona la Institución.</p>	<p>Reparar el daño causado.</p> <p>En caso de deterioro voluntario se considera vandalismo y se concibe como una sanción mayor.</p>

E. OTROS ASPECTOS

DERECHOS	RESPONSABILIDADES DEL ALUMNO	CONSECUENCIAS
1. Contar con un reglamento que apoye la formación integral.	Cumplir con todos los puntos de este reglamento	Con base al presente reglamento dependiendo de la gravedad de la falta será la aplicación de la sanción
2. Contar con el apoyo, asesoría y acompañamiento por parte del personal de la institución.	Respetar, atender y cumplir las indicaciones del personal de la institución.	Llamada de atención de acuerdo a la gravedad de la falta y siguiendo el protocolo de la institución.
3. Recibir la credencial de estudiante	<p>Portar consigo la credencial de la escuela y presentarla cada vez que se requiera.</p> <p>Reponer y asumir el costo de la credencial en caso de pérdida.</p> <p>Hacer uso individual de la credencial. No prestarla.</p> <p>Solicitar y asumir el costo de la credencial, en caso de pérdida.</p>	<p>Perder los derechos que esta otorga.</p> <p>Retirar la credencial a quien de mal uso de ella.</p> <p>Retirar la credencial cuando no sea la propia.</p>
4. Contar con los documentos oficiales necesarios y solicitados. (cualquier documento expedido por la Institución)	<p>Entregar en tiempo y forma la documentación solicitada.</p> <p>No alterar, modificar o falsificar documentos oficiales. No falsificar firmas.</p> <p>Solicitar los documentos necesarios con anticipación y realizar el pago correspondiente, en su caso.</p>	Con base al presente reglamento se cataloga como falta grave, la alteración, modificación o falsificación de documentos oficiales y de esta forma será la aplicación de la sanción.

DERECHOS	RESPONSABILIDADES	CONSECUENCIAS
<p>1. Mantener una comunicación continua oral y por escrito con los docentes, titulares y directivos del Colegio con relación a los aspectos académicos, disciplinarios o extraescolares relacionados con sus hijos.</p>	<p>Asumir la responsabilidad principal que tiene en el proceso de formación de sus hijos, solicitando entrevistas con el personal, vigilando el proceso académico de sus hijos y acompañando el trabajo extraescolar.</p> <p>Tener en cuenta los comunicados de la institución por las diferentes vías oficiales (calendario escolar, circulares, página web, Facebook)</p> <p>Asistir a las entrevistas y eventos convocados por maestros, titular o cualquier instancia de la escuela.</p> <p>Participar en las juntas convocadas por la institución y en las asambleas de la Asociación de Padres de Familia.</p> <p>Procurar que en la casa se tenga un ambiente adecuado y los recursos necesarios que permitan el buen desarrollo y desempeño de sus hijos.</p> <p>Participar en las Asambleas de la Asociación de padres y en las juntas convocadas por la institución.</p>	<p>Acatar los acuerdos convenidos en las reuniones de grupo o asamblea generales, así como el resultado del desempeño académico de sus hijos.</p>
<p>2. Recibir información por escrito sobre el proceso de formación de los estudiantes y sobre la dinámica de organización de la escuela.</p>	<p>Solicitar a sus hijos los comunicados por escrito.</p> <p>Firmar los talones de las circulares que se envían.</p>	<p>Aceptar la información y los acuerdos convenidos en estos documentos.</p> <p>Considerar su entrega para valorar el desempeño en la clase de titularidad.</p>
<p>3. Recibir información por escrito y/o digital sobre el proceso académico de los estudiantes y sus resultados.</p>	<p>Estar al pendiente del proceso académico de sus hijos.</p> <p>Asistir a las reuniones con titulares para recibir boletas escolares.</p> <p>Firmar las boletas de calificaciones, aun cuando no estén de acuerdo con los resultados alcanzados por su hijo y, en caso necesario, agendar entrevistas con los responsables de asignatura para aclarar los resultados de la evaluación.</p>	<p>Aceptar la información y los acuerdos convenidos en estos documentos.</p> <p>Considerar su entrega para valorar el desempeño en la clase de titularidad.</p>

	<p>Devolver la boleta de calificaciones al maestro titular, en un plazo no mayor a tres días luego de su entrega.</p> <p>Primaria: Firmar las observaciones trimestrales que se entregan a los alumnos y devolverlas en tiempo y forma.</p>	
--	--	--

Nota:

Cualquier caso no previsto en las presentes normas de buena convivencia será sometido a consideración por el consejo de tutores.

“Todo a Jesús por María, todo a María para Jesús”